

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad



TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRE	MP	FECHA MP
CEDULA DE CIUDADANIA	11388668	HERNANDO DEMETRIO DUENAS LEON	104901	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	79917011	LUIS RIQUELMER SANTAFE RODRIGUEZ	104968	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	91348959	CIRO ALFONSO BARAJAS OSORIO	105024	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1000517328	DAYRON STEVEN CASTILLO MEDINA	105038	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1013658023	SEBASTIAN ALEJANDRO TORRES RIAÑO	105073	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1015468616	JUAN PABLO GARCIA	105088	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1022984244	IVAN DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	105119	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1032391964	YEISON ANDRES LEMUS BERNAL	105155	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1061221335	HARRISON MARTIN SAMBONI MEDINA	105180	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1069853261	LUIS CARLOS CHITIVA CASTILLO	105185	29/05/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1193373856	DUVAN ELIAN SANTANA SUAREZ	105211	29/05/2025